

	Formato de Certificación de Inexistencia o Insuficiencia de Personal en Planta	CÓDIGO: F2_P11_C
		VERSIÓN:3
	Proceso de Gestión Contractual	FECHA DE APROBACIÓN: 20/06/2024
		Página 1 de 1

**EL (LA) SUSCRITO(A) SUBGERENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA -ATENEA-**

CERTIFICA:

Que la Oficina Jurídica requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: *"8029_8_885940_OJ_PSA_010 Prestar servicios de apoyo a la gestión con el fin de tener el acceso, consulta y reporte de información de la plataforma Central de información Financiera por parte de la Agencia ATENEA."*

Que, conforme a la solicitud remitida por SIGA de fecha 24 de diciembre del 2025 por parte de la Oficina Jurídica bajo el radicado 3-2025-17469 y una vez verificada la planta de personal así como el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología -ATENEA, *se encontró, que el personal de planta existente NO es suficiente para desarrollar la actividad que se requiere contratar para la prestación del servicio.*

La presente certificación se expide a solicitud de la Oficina Jurídica a los 24 días del mes de diciembre del año 2025.

Camilo Cardozo Cruz
Subgerente de Gestión Administrativa

Elaboró: Tatiana María Herrera G.

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA